



INFORME DE PERTENENCIA LINGÜÍSTICA

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NUMERAL 28

En el año 2001 el Instituto de la Defensa Pública Penal inició el Programa de Defensorías Indígenas, en cumplimiento al mandato legal y político cuyo objeto fue contribuir a la construcción de un Estado democrático, multilingüe y pluricultural de derecho, así como al afianzamiento del proceso de paz en Guatemala, promoviendo acciones tendientes a mejorar la cobertura y servicio del Instituto a las comunidades indígenas a través de las siguientes acciones:

- La creación de Defensorías Indígenas con personal indígena (Abogados, Asistentes e Intérpretes) hablante del idioma del lugar;
- Sensibilización y capacitación a funcionarios del sistema de justicia nacional promoviendo el acceso de justicia para los pueblos indígenas con pertinencia cultural;
- Apoyar el fortalecimiento de las autoridades locales y desarrollar mecanismos de coordinación entre el derecho estatal y el derecho practicado por las autoridades ancestrales.

CASOS ATENDIDOS CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

La pertinencia cultural de los casos se determinan tomando en cuenta la realidad social y cultural del sindicato o sindicada perteneciente al Pueblo Maya, Garífuna o Xinca, entre los factores determinantes están: la forma de organización de la comunidad a la que pertenece el sindicato o sindicada, el respeto hacia la autoridad ancestral y cumplimiento estricto de sus costumbres y tradiciones, heredados por sus antepasados en el transcurso de los años, lo que genera la armonía dentro de la comunidad, así también hablar su idioma materno y el uso de indumentaria maya de la región.

Ante ello, se ejerce la defensa técnica con pertinencia cultural, utilizando en algunos casos, la herramienta del peritaje cultural o el informe de trabajo social.

Del 01 al 30 de noviembre del año 2022, se atendieron casos con características particulares, los cuales fueron tratados mediante litigio estratégico con pertinencia cultural y lingüística de parte del Abogado Defensor Intercultural y con la asesoría de la coordinación cuando el caso lo amerito.





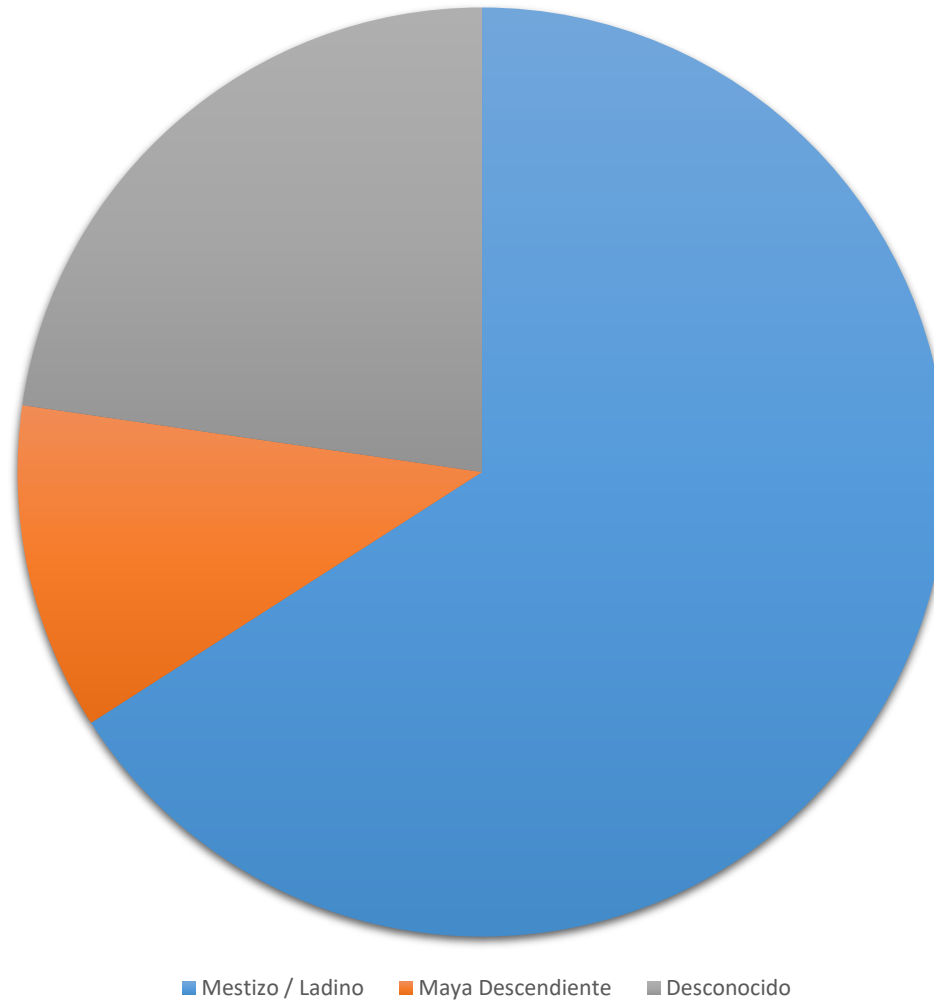
NUMERO TOTAL DE PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISION DE DELITOS O FALTAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN PUEBLO DE PERTENENCIA ETNICA E IDIOMA, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022.

IDIOMA	Total general	Mestizo o Ladino	Maya descendiente	Desconocido
		3,586	2,364	408
Español	3,107	2,074	228	805
Akateka	7		7	
Chalchiteka	1		1	
Chuj	3		3	
Ixil	4		4	
Kaqchikel	17		17	
K'che'	33	3	30	
Mam	42	10	32	
Poqomam	1		1	
Poqomchi'	3		3	
Q'anjob'al	12		12	
Q'eqchi'	36	2	34	
Sakapulteka	2		2	
Tz'utujil	3		3	
Achí	2		2	
Desconocido	313	275	29	9



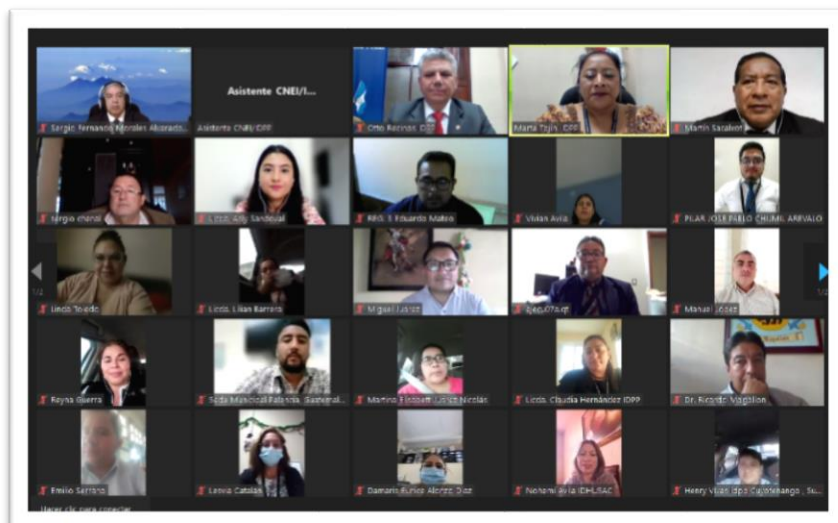


Usuarios por Pueblo de Pertenencia Étnica apartir de su autoidentificación





ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDIGENAS



Clausura del Segundo Diplomado en “Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas” coordinado con el Instituto de Derechos Humanos de la USAC. Dirigido a 44 Defensores Públicos a nivel nacional.



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt